



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Panamá, Panamá

9 Y 10 DE FEBRERO DE 2022

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



SERIE
AMÉRICA
N°20



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
9 y 10 de febrero de 2022



Serie: América

N° 20

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
9 y 10 de febrero de 2022

ÍNDICE

I. Programas	3
• Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino. 9 y 10 de febrero de 2022.	4
• XXXVI Asamblea Ordinaria. 11 y 12 de febrero de 2022.	5
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	7
III. Documentos de Apoyo	16
• Resumen del Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino. 18 de marzo de 2021.	17
• Nota Informativa. Prácticas de Integración en Tiempos de Pandemia: Comercio, Turismo, Salud y Migración. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	18
• Nota Informativa. La Violencia como Práctica Antidemocrática: Los Procesos Electorales en la Región de América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	26



I. Programas



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
9 y 10 de febrero de 2022

AGENDA PRELIMINAR

-Horario adaptado al tiempo de la Ciudad de México-

	9 de febrero
13:00 hrs.	Tema 1 Prácticas de integración en tiempos de pandemia comercio, turismo, salud, migración, etcétera (CEPAL por confirmar).
	Tema 2 La violencia como práctica antidemocrática los procesos electorales en la región (tema pendiente de la reunión que se canceló en 2021).
	10 de febrero
	Continuación de los trabajos



XXXVI ASAMBLEA ORDINARIA

Sede Permanente

11 y 12 de febrero de 2022, Ciudad de Panamá, República de Panamá

-Los horarios del programa son de la Ciudad de Panamá; la Ciudad de México tiene 1 hora menos que Panamá-

PROGRAMA

Miércoles 9 Reunión de Comisiones y Directivas de Comisiones

Jueves 10 Reuniones de Comisiones, Mesa y Junta Directiva

Llegada de las delegaciones
Inscripción de delegaciones e invitados

18:00 Inauguración de la Biblioteca del Parlatino

18:30 Coctel ofrecido en honor de las delegaciones e invitados especiales
Sede Permanente

Viernes-11

08:15-09:00 Inscripción de Delegaciones e invitados

09:00-09:30 Izada de las banderas de la República de Panamá y del Parlatino.
Lugar. Explanada Frontal

09:30-11:00 **Apertura de la XXXVI Asamblea Ordinaria**
Lugar: Plenario

- Himno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
- Himno de la República de Panamá
- Informe de la Secretaria General, sobre acreditaciones y el quórum
- Apertura de la Sesión Plenaria por parte del Presidente, Sen. Jorge Pizarro
- Informe del Presidente del Parlatino sobre las actividades de los Órganos de la Institución
- Intervención de las autoridades de Panamá:



11:00-12:00	Conferencia Magistral: “Panorama de América Latina y el Caribe en función de la Pandemia Covid-19” Dra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
12:00-12:30	Participación de delegados (as)
12:30-12:45	Saludo de invitados especiales
12:45-13:00	Foto oficial Lugar. Plenario
13:00-14:30	Almuerzo Lugar: Salón Multiusos Sede Permanente
14:30-15:00	Saludo de invitados especiales
15:00-15:20	Informe del ejercicio presupuestal anterior. Discusión y aprobación del proyecto del Presupuesto para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, presentados por la Junta Directiva.
15:20-17:00	Aprobación del proyecto de reforma del Estatuto, Reglamento General y Reglamentos Operativos presentados por la Junta Directiva Análisis y tratamiento de Documentos: <ul style="list-style-type: none">• Leyes Modelos• Resoluciones• Declaraciones
17:00-18:00	Elección de autoridades para el período 2022-2024 (Mesa Directiva y Consejo Consultivo)
18:00	Clausura
Sábado 12	Continuación de la Asamblea Ordinaria, si fuese necesario

II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021⁹	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Pendiente.
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de febrero de 2022 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLATINO

18 de marzo de 2021

El 18 de marzo de 2021 se llevó a cabo de forma virtual la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la que participaron autoridades del organismo y legisladores de la región. Asimismo, se contó con las exposiciones del señor Ezequiel Texido, en representación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y de la señora Fernanda García Pinto, miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja. Por parte de México, participó el senador Miguel Ángel Osorio Chong, presidente de la Comisión, quien refirió los temas de la agenda: Flujos Migratorios en/desde América Latina y el Caribe: retos y perspectivas post pandemia; y Políticas Públicas para Fomentar el Desarme.

En el primer tema, el señor Texido mencionó que en las últimas décadas se han visto movimientos cada vez mayores de personas migrantes, entre los cuales se han incrementado los flujos intrarregionales. Apuntó que más de 73 millones de migrantes internacionales están asentados en territorio latinoamericano y caribeño, con una tendencia al alza. Además, enlistó los principales flujos migratorios, entre ellos los del llamado Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) hacia México y eventualmente a Estados Unidos, y destacó que en los últimos años se ha presentado un importante movimiento de venezolanos hacia Colombia, Perú, Ecuador y Chile, de nicaragüenses a Costa Rica y haitianos a la República Dominicana.

En el contexto de la emergencia sanitaria, indicó que dicha situación ha obligado a los Estados a tomar distintas medidas para resolver las demandas del fenómeno migratorio y, en este sentido, la política ha sido instrumentada para enfocarse en la repatriación de nacionales.

Referente a los retos generados al Pacto Mundial sobre Migración, el especialista recordó que este acuerdo promueve de manera amplia la cooperación internacional para alcanzar una migración más segura y regular, además de que busca mejorar las condiciones de movilidad.

En el segundo tema, la señora Fernanda García Pinto abordó las formas de lograr el desarme a través de medios políticos como las acciones coordinadas o bien con medios jurídicos por medio de tratados internacionales, ya sean globales, regionales o bilaterales. Subrayó que es un tema importante para la región, ya que el tráfico de armas es uno de los principales flagelos de la sociedad. Señaló que el 75% de las pistolas en el mundo está en manos de civiles, y finalizó afirmando que la problemática está dentro del tráfico de armas no regulado aunado a las actividades de la criminalidad transnacional.

PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA: COMERCIO, TURISMO, SALUD Y MIGRACIÓN

Nota Informativa¹²

Resumen

En esta nota se presenta información sobre las medidas en materia de comercio, turismo, salud y migración que han instrumentado los países de la región de América Latina y el Caribe, desde el enfoque de integración a fin de sobrellevar la emergencia sanitaria. También, se abordan algunas de las acciones que lleva a cabo el Gobierno mexicano en estos asuntos.

Comercio

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pronosticó que el valor de las exportaciones regionales crecería un 25% en 2021, con el contexto de una caída del 10% en 2020. De acuerdo con el organismo esto fue posible debido al incremento de los precios de los minerales, los hidrocarburos y los productos agroindustriales.¹³

Igualmente, la CEPAL resaltó como factores de incertidumbre en el sector comercial:¹⁴

- Distinto ritmo de vacunación y las nuevas variantes del coronavirus.
- Las presiones inflacionarias y el mantenimiento de los estímulos fiscales.
- Las tensiones comerciales.
- Los riesgos en el sector inmobiliario de China.
- Disrupciones en las cadenas de suministro.
- El incremento del costo de los fletes.

No obstante, dicho organismo subrayó que América Latina se encuentra ante la necesidad de avanzar hacia un mercado regional integrado por tres razones:¹⁵

1. Generar escalas eficientes de producción.
2. Promover procesos de diversificación productiva y exportadora.
3. Alcanzar una mayor autonomía en sectores estratégicos.

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹³ Naciones Unidas. "Vuelve a crecer el comercio internacional en América Latina, mientras el regional muestra debilidades". 7 de diciembre de 2021
<https://news.un.org/es/story/2021/12/1501032>

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.*

Por otro lado, entre las medidas adoptadas por países de América Latina respecto al comercio exterior se encuentra un convenio de cooperación para la instrumentación del proyecto “Interoperabilidad Comunitaria Andina-INTERCOM”, firmado por la Comunidad Andina (CAN) y el Banco de Desarrollo de América Latina. Se prevé que dicho instrumento, adoptado en noviembre de 2021, facilitará y digitalizará el comercio exterior entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.¹⁶

Con base en este convenio se intercambiará información entre las Administraciones Aduaneras de los países miembros de la Comunidad Andina, lo cual incluye la implementación de una infraestructura digital y unificada que permita reducir los costos de transacción, papeleo y el aumento del intercambio comercial entre las pequeñas y medianas empresas.¹⁷

De igual manera, los países que integran el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) adoptaron medidas comerciales en el contexto de la pandemia COVID-19. Como las que se muestran a continuación:¹⁸

Países	Medidas comerciales
Argentina	Suspensión temporal de medidas antidumping aplicadas a las importaciones de jeringas hipodérmicas, originarias de China, por el plazo que perdure la emergencia pública en materia sanitaria.
Brasil	Revisión y consolidación de medidas en respuesta a la emergencia de salud pública relacionadas al transporte marítimo e instalaciones portuarias.
Paraguay	Implementación Temporal Requerimientos Licencias de exportación (licencia previa de exportación) para tela sin tejer y tapabocas que no sean de tela sin tejer, debido a la pandemia COVID-19.
Uruguay	Autorización para el ingreso o egreso temporal o permanente, libres de todo tributo, y sujetas a un procedimiento aduanero simplificado establecidos por la Dirección Nacional de Aduanas relativo al régimen aduanero especial de envíos de asistencia y salvamento.

Fuente: *MERCOSUR*

¹⁶ Comunidad Andina. Comunidad Andina y CAF firman convenio para implementar proyecto que facilitará y digitalizará el comercio exterior en la región. 18 de noviembre de 2021

<https://www.comunidadandina.org/notas-de-prensa/comunidad-andina-y-caf-firman-convenio-para-implementar-proyecto-que-facilitara-y-digitalizara-el-comercio-exterior-en-la-region/>

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ MERCOSUR. “El MERCOSUR adopta medidas comerciales en el contexto del Covid-19”. 8 de noviembre de 2020

<https://www.mercosur.int/el-mercotur-adopta-medidas-comerciales-en-el-contexto-del-covid-19/>

Turismo

De manera reciente, la Organización Mundial del Turismo (OMT) señaló que la industria del turismo no se recuperará como se tenía previsto debido a la propagación de la variante ómicron. Por otra parte, dio a conocer las medidas que la organización ha tomado para ayudar al sector, como el paquete de recuperación del turismo, el código para la protección de los turistas y la iniciativa “Las Mejores Localidades Turísticas”.¹⁹

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han pronosticado un panorama difícil en el sector turismo para la región de América Latina y el Caribe, con excepción de México y República Dominicana, y coincidieron en que los niveles de afluencia turística internacionales previos a la pandemia podrían volver a registrarse hasta 2023 o después.²⁰

Para hacer frente a la pandemia y a sus consecuencias económicas, en 2020 los gobiernos de la Comunidad del Caribe (CARICOM) acordaron el establecimiento de un subcomité público-privado con la finalidad de instrumentar los protocolos adecuados para garantizar la seguridad de los trabajadores y los visitantes cuando se reabriera el sector turístico. El subcomité incluye las líneas aéreas, los operadores de cruceros, los hoteleros y a los sindicatos.²¹

En la LIX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (2021), los mandatarios de los Estados Parte y Estados Asociados, enfatizaron “(...) el papel del turismo como elemento fundamental para la recuperación postpandemia y coincidieron en cuanto a la oportunidad de mantener el intercambio de informaciones regulares acerca de los protocolos de entrada pertinentes”.²²

Asimismo, en octubre de 2021 se llevó a cabo la XXV Reunión de Ministros de Turismo del Mercosur y la LXIX Reunión Especializada en Turismo (RET) en Recife, Brasil. En el evento se resaltó la necesidad de colaborar con los ministros de salud con el propósito de alcanzar la homogenización de los protocolos sanitarios.²³ Otros

¹⁹ Noticias ONU. “Es hora de repensar el turismo, un salvavidas económico para millones de personas”. 11 de enero de 2022

<https://news.un.org/es/interview/2022/01/1502462>

²⁰ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. “Sector del turismo en Latinoamérica seguirá rezagado en 2022”. 29 de noviembre de 2021

<https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20211129/si/77057/turismo>

²¹ CEPAL. Medidas de recuperación del sector turístico en América Latina y el Caribe: una oportunidad para promover la sostenibilidad y la resiliencia. Consultado el 20 de enero de 2022

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45770/1/S2000441_es.pdf

²² FUNAG. Comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. 20 de diciembre de 2021

<https://www.gov.br/funag/es/centro-de-contenidos/politica-externa-de-brasil/comunicado-conjunto-de-los-presidentes-de-los-estados-partes-del-mercosur-y-estados-asociados>

²³ Reunión de Ministros de Turismo del Mercosur. *Shopnews*. 25 de octubre de 2021

<https://shopnews.com.uy/reunion-de-ministros-de-turismo-del-mercosur/>

de los temas que se abordaron fueron: la promoción conjunta de los atractivos turísticos en los países del bloque, así como dar continuidad al fomento del turismo de naturaleza.²⁴

Salud

En materia de salud, la CEPAL ha presentado un Plan Integral de Autosuficiencia Sanitaria para el fortalecimiento de capacidades productivas y de distribución de vacunas y medicamentos en los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El plan incluye 8 áreas prioritarias y 5 líneas de acción:²⁵

Áreas prioritarias:

1. Compra conjunta de los sistemas públicos de salud.
2. Consorcios de financiamiento a investigación y producción.
3. Plataformas de ensayos clínicos.
4. Propiedad intelectual.
5. Inventario de capacidades regionales.
6. Estándares regulatorios.
7. Desarrollo de proveedores.
8. Acceso universal a la vacunación y a la salud primaria.

Líneas de acción:

1. Mecanismo regional de compra de vacunas.
2. Crear consorcios para acelerar el desarrollo de vacunas.
3. Plataformas de ensayos clínicos.
4. Acceso a la propiedad intelectual.
5. Inventario de capacidades regionales.

Además, como seguimiento a los compromisos de la Declaración “Centroamérica Unida contra el Coronavirus” (2020), se llevó a cabo la realización del Plan de Contingencia orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19. Dicho plan regional está integrado por cinco ejes:²⁶

1. Salud y Gestión de Riesgo.

²⁴ Turismo Integral. “Una promoción conjunta definen ministros de Turismo del Mercosur”. 24 de octubre de 2021

<https://turismointegral.net/ministros-de-turismo-del-mercosur-discuten-estrategias-de-promocion-unificada/>

²⁵ Alicia Bárcena. Plan Integral de Autosuficiencia Sanitaria. Reunión de Cancilleres de la CELAC, Ciudad de México, 24 de julio de 2021

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/210724_final_celac_24_julio_2021_0.pdf

²⁶ Sistema de la Integración Centroamericana. Plan de Contingencia Regional. Marzo 2020

<https://www.sica.int/coronavirus/plan#:~:text=En%20est%C3%A1%20secci%C3%B3n%20podr%C3%A1%20descargar,y%20tratamiento%20del%20COVID%2D19.>

2. Comercio y Finanzas.
3. Seguridad, Justicia y Migración.
4. Comunicación Estratégica.
5. Gestión de la Cooperación Internacional.

Migración

Los presidentes de Costa Rica, Panamá y República Dominicana adoptaron una Declaración de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (2021), en la cual abordaron asuntos económicos, políticos y de cooperación. Asimismo, expresaron su preocupación por el aumento de los flujos migratorios irregulares. En este sentido, indicaron que el problema se debe abordar desde un enfoque integral con responsabilidad compartida eficaz de todos los países de la región y respetando los derechos humanos de las personas migrantes. Al mismo tiempo, coincidieron en que a partir de un trabajo conjunto se dé respuesta a la migración y se promueva una mayor inversión que incentive la creación de empleos y el desarrollo sostenible.²⁷

Por otra parte, México, Guatemala, Honduras y El Salvador participan en el Plan de Desarrollo Integral (PDI), el cual tiene como objetivo incentivar el desarrollo económico y social entre dichos países a fin de que disminuya la migración indocumentada hacia los Estados Unidos.²⁸ Cabe destacar que el plan fue elaborado por la CEPAL a petición de los mandatarios de los países que lo integran. Tiene como objetivos específicos:²⁹

- Impulsar iniciativas para mejorar el desempeño económico, atraer inversión, incrementar el comercio y aumentar la generación de ingresos y de trabajos decentes, particularmente en los territorios con mayor propensión migratoria.
- Promover el acceso universal a los derechos sociales y el bienestar para la igualdad.
- Impulsar la sostenibilidad y la resiliencia al cambio climático y la gestión integral del riesgo para mitigar su incidencia como motivo de la migración.

²⁷ Declaración de los Presidentes de la Alianza para el Desarrollo en Democracia. Consultado el 21 de enero de 2022

<https://mire.gob.pa/wp-content/uploads/2021/10/Declaracion-de-los-presidentes-de-la-Alianza-para-el-Desarrollo-en-Democracia.pdf>

²⁸ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. México y Centroamérica acogen plan de desarrollo de la Cepal. 22 de septiembre de 2021

<https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20210922/si/76045/mexico>

²⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México. Síntesis. Santiago, 2021. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47248/1/S2100199_es.pdf

- Garantizar los derechos fundamentales, así como la protección y la seguridad de las personas en todo el ciclo migratorio (origen, tránsito, destino y retorno), propiciando una migración segura, ordenada y regular.

México

Durante esta administración se ha puesto en marcha un plan de Reactivación Económica que incluye cuatro ejes:³⁰

1. Mercado interno, empleo y empresas.
2. Fomento y facilitación de la inversión.
3. Comercio Internacional.
4. Regionalización y sectores.

En la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico (11 de diciembre de 2020),³¹ se suscribió una declaración sobre Igualdad de Género, a iniciativa de México, y otra sobre el desarrollo de un Mercado Digital Regional. Se adoptó una Hoja de Ruta sobre Gestión Sostenible de Plásticos. Al mismo tiempo, los Jefes de Estado de los cuatro países miembros se comprometieron a trabajar de manera conjunta en la recuperación económica post-pandemia.³²

Al asumir la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico para 2022, México se ha planteado los siguientes objetivos para alcanzar el bienestar y la prosperidad:³³

- Fomentar un comercio incluyente y sostenible.
- La instrumentación del Mercado Digital Regional.
- Impulsar la facilitación comercial.
- La reactivación económica.
- El aprovechamiento del Acuerdo Comercial.

³⁰ Secretaría de Economía. “Mensaje inicial de la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, en Comparecencia ante la Comisión de Economía del Senado de la República”. Discurso. 27 de octubre de 2021

<https://www.gob.mx/se/prensa/mensaje-inicial-de-la-secretaria-de-economia-tatiana-clouthier-en-comparecencia-ante-la-comision-de-economia-del-senado-de-la-republica?idiom=es>

³¹ La Alianza del Pacífico (constituida por Chile, Colombia, México y Perú) fue creada en 2011. Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Alianza del Pacífico. Consultado el 26 de enero de 2022. http://www.sice.oas.org/tpd/pacific_alliance/pacific_alliance_s.asp

³² Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno 2020-2021. 1 de septiembre de 2021 <https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/5b8e7a983a893dfcbd02a8e444abfb44.pdf>

³³ Tatiana Clouthier. México al frente de una Alianza del Pacífico más ciudadana, más sostenible y que no deje a nadie atrás”. En *El Economista*. 26 de enero de 2022 <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-al-frente-de-una-Alianza-del-Pacifico-mas-ciudadana-mas-sostenible-y-que-no-deje-a-nadie-atras-20220126-0012.html>

En materia de turismo, la Secretaría en la materia señaló que desde que inició la pandemia se llevaron a cabo acciones para difundir y promover los destinos turísticos con el propósito de mantener a los potenciales turistas, por ejemplo: el Tianguis Turístico Digital y el Tianguis de Pueblos Mágicos.³⁴

También se instrumentó una política de no restricción de vuelos y la aplicación oportuna de medidas biosanitarias en todo el territorio nacional. Al concluir 2021 se mantuvo una inversión nacional de 215,579 millones de pesos, con 521 proyectos turísticos que crearon 161,818 empleos directos e indirectos, siendo Nayarit, Ciudad de México, Baja California Sur, Yucatán, Quintana Roo y Guerrero los estados con mayor inversión.³⁵

Por lo que se refiere a la salud, cabe mencionar que en la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, se reconoció la urgente necesidad de dar respuesta a la prevención y contención de la pandemia COVID-19 y en ese sentido, se reiteró el compromiso de aumentar la cooperación internacional a fin de fortalecer las capacidades e infraestructuras para la producción y distribución de vacunas e insumos para la salud en la región.³⁶

Del mismo modo, se puso de manifiesto el apoyo a las labores de la Red de Especialistas en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes de la CELAC y la Red Regional de Vigilancia Genómica de COVID-19, coordinada por la Organización Panamericana de la Salud con la finalidad de garantizar el acceso de los ciudadanos y aminorar la dependencia extrarregional.³⁷

Referente al tema migratorio, el Gobierno mexicano bajo la Presidencia Pro tempore de la Conferencia Regional sobre Migración (2021) desarrolló actividades en torno a los asuntos de gestión fronteriza, la migración laboral, la migración irregular y masiva, y la protección de personas migrantes.³⁸ Por otra parte, en el transcurso de la pandemia COVID-19, el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Salud han sostenido una comunicación

³⁴ Secretaría de Turismo. “México trabaja para regresar a los niveles de crecimiento turístico que tenía antes de la pandemia, afirmó Miguel Torruco”. Comunicado 075/2021. 6 de julio de 2021 <https://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-trabaja-para-regresar-a-los-niveles-de-crecimiento-turistico-que-tenia-antes-de-la-pandemia-afirmo-miguel-torruco?idiom=es>

³⁵ Secretaría de Turismo. En México la industria del turismo se mantiene en franca recuperación. Comunicado 002/2022. 6 de enero de 2022 <https://www.gob.mx/sectur/prensa/en-mexico-la-industria-del-turismo-se-mantiene-en-franca-recuperacion?idiom=es>

³⁶ CELAC. Declaración de la Ciudad de México. VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. 18 de septiembre de 2021 <http://www.sela.org/media/3223268/declaracion-pol%C3%ADtica-de-ciudad-de-mexico-vi-cumbre-celac.pdf>

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Gobierno de México. Plan de Trabajo de la Presidencia Pro-Témpore 2021 de la Conferencia Regional sobre Migración. Consultado el 26 de enero de 2022 <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/ptcrm>

constante para la instrumentación de medidas sanitarias, por ejemplo: el “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID 19 en las estaciones migratorias y estancias provisionales del INM”.³⁹

Cabe mencionar que, en marzo de 2021, el Gobierno mexicano junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lograron instalar dos módulos preventivos de salud en la frontera norte a fin de garantizar atención médica a las personas en movilidad. En coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se consiguieron insumos sanitarios para prevención del COVID-19 en los puntos aéreos de internación.⁴⁰

³⁹ Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno ... *Op. Cit.*

⁴⁰ *Ibidem.*

LA VIOLENCIA COMO PRÁCTICA ANTIDEMOCRÁTICA: LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁴¹

Resumen

La presente nota informativa refiere la importancia de la democracia representativa y sus elementos, incluyendo la realización de elecciones periódicas, libres y justas. Asimismo, se mencionan algunos casos de presentación de actos de violencia y otras situaciones en el marco de procesos electorales en la región de América Latina y el Caribe. Finalmente, se señalan algunos datos al respecto relativos al pasado proceso electoral en México.

La mayoría de los países han adoptado la democracia participativa, una forma de gobierno en la cual los representantes son elegidos a través de las elecciones. En esta forma de gobierno cada ciudadano define la mejor opción entre los candidatos que se presentan en la contienda electoral.⁴²

En el Día Internacional de la Democracia 2021 -15 de septiembre-, la Organización de las Naciones Unidas destacó que valores como la libertad, los derechos humanos, las elecciones por sufragio universal son pilares de esta forma de gobierno. Igualmente, señaló que deben establecerse prácticas de buena gobernanza en situaciones de emergencia, así como impulsar las manifestaciones pacíficas de los grupos vulnerables, como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los periodistas.⁴³

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) estipula en su artículo 21 el derecho que tiene toda persona a participar en el gobierno de su país, de forma directa o por medio de representantes elegidos libremente. Establece que las elecciones deberán llevarse a cabo periódicamente, por sufragio universal y voto secreto.⁴⁴

Asimismo, existen documentos específicos como la Carta Democrática Interamericana (2001) que subraya que la democracia es vital para el desarrollo

⁴¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁴² Definición de democracia representativa. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://definicion.de/democracia-representativa/>

⁴³ Naciones Unidas. Día Internacional de la Democracia. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://www.un.org/es/observances/democracy-day/messages>

⁴⁴ Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

social, político y económico de los pueblos de las Américas. Indica que son elementos fundamentales de la democracia participativa:⁴⁵

- ◆ El respeto a los derechos humanos.
- ◆ El acceso al poder y su ejercicio conforme al estado de derecho.
- ◆ La celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto.
- ◆ El régimen plural de partidos y organizaciones políticas.
- ◆ La separación e independencia de los poderes públicos.

En la “Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: un nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas” de la OEA (2003), se confirma que el uso de la violencia afecta la gobernabilidad democrática y pone en riesgo la democracia y sus instituciones. Del mismo modo, se afirma que:⁴⁶

- El fortalecimiento de los partidos políticos es central para el funcionamiento del sistema político.
- La corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, perjudican a las economías y desfavorecen la moral social de los pueblos.
- Los Estados deben emprender acciones para terminar con la pobreza, el hambre, el analfabetismo, que atentan contra la consolidación de la democracia.
- El respeto y la valoración de la diversidad cultural son factores positivos en la promoción de la gobernabilidad, la cohesión social y el desarrollo humano.
- La igualdad y la equidad de género son elementos centrales para alcanzar un desarrollo sostenible.

Situación en América Latina y el Caribe

De acuerdo con los analistas, uno de los países donde se presentan disturbios y actos de violencia durante las elecciones es Haití. En 1987, en ese país, fueron asesinados dos candidatos presidenciales y se registraron muertes en la jornada electoral. Por tal motivo, la elección se pospuso para el siguiente año y el presidente electo gobernó sólo unos meses antes de ser derrocado por un golpe militar. En 2015, en la primera vuelta presidencial las votaciones fueron anuladas por la situación de inseguridad.⁴⁷

⁴⁵ Organización de los Estados Americanos. Carta Democrática Interamericana. Lima, Perú. 11 de septiembre de 2001.

https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

⁴⁶ OEA. “Asamblea General de la OEA aprueba por aclamación la Declaración de Santiago sobre Democracia”. 10 de junio de 2003

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AG-13

⁴⁷ Salvador Romero Ballivián. Elecciones en América Latina. IDEA Internacional/Cooperación para el Desarrollo de Suiza en Bolivia y Tribunal Supremo Electoral. Bolivia, 2021

<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/elecciones-en-america-latina.pdf>

Con el asesinato del presidente de este país el 7 de julio de 2021, la situación de inestabilidad política y social se volvió más compleja, aunado al terremoto que ocurrió el 14 de agosto de ese año.⁴⁸

Otro de los países donde se indica se han presentado situaciones consideradas irregulares en un proceso electoral es Nicaragua. En la resolución del Parlamento Europeo sobre este país, se indica que “(...) el 4 de mayo de 2021 la Asamblea Nacional aprobó una reforma de la Ley Electoral y el nombramiento de los magistrados del Consejo Supremo Electoral que restringe la competencia electoral y el ejercicio de los derechos políticos y limita las libertades públicas, el derecho de asociación y la libertad de expresión (...)”.⁴⁹

Además, en dicha resolución se menciona que se han realizado detenciones arbitrarias a miembros de la oposición, entre ellos, candidatos a la presidencia, dirigentes sindicales y dirigentes políticos, y se ha reprimido a integrantes de la sociedad civil. Igualmente, en el documento el Parlamento Europeo expresa su solidaridad con la población de este país y condena todas las acciones represivas y muertes por parte de las autoridades contra los partidos políticos, estudiantes y defensores de derechos humanos.⁵⁰

Por su parte, la OEA aprobó la resolución sobre el restablecimiento de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos en Nicaragua mediante elecciones libres y justas (octubre 2020), en el cual se incorporó la solicitud a la Secretaría General de la organización para que respaldara las negociaciones entre el gobierno y los opositores sobre la reforma electoral, con el propósito de promover elecciones libres y justas.⁵¹

En el caso de Honduras, destacan las elecciones de noviembre de 2017, en las cuales se presentaron protestas, daños a la propiedad, cerca de 20 muertos y centenas de heridos. Esta situación ocurrió una vez que el Tribunal Supremo Electoral señaló que los resultados finales de las mismas se darían a conocer cuatro días después. De este modo, se percibió una desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las autoridades.⁵²

⁴⁸ “Haití. Inestabilidad política, brote de cólera, terremoto devastador, asesinato del presidente. Lo que debes saber sobre el país”. En *CNN*. 14 de agosto de 2021

<https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/14/lo-que-debes-saber-sobre-haiti-trax/>

⁴⁹ Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de Nicaragua. Consultado el 13 de septiembre de 2021

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2021-0403_ES.html

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ OEA. “Durante la sesión del Consejo Permanente del 12 de mayo de 2021, bajo el punto: La situación en Nicaragua”. 12 de mayo de 2021

http://oea.org/en/about/speech_secretary_general.asp?sCodigo=21-0025

⁵² Semma Julissa Villanueva. “Violencia electoral en Honduras. ¿Puntual o sistemática?”. En *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*. Vol 4, núm. 1, 2018

<http://portal.amelii/jatsRepo/153/153686009/153686009.pdf>

En países donde se llevaron a cabo elecciones parlamentarias como Venezuela, en diciembre de 2020, la Unión Interparlamentaria (UIP) dio a conocer que se presentaron denuncias de violaciones a los derechos humanos de los legisladores de los partidos de oposición, quienes padecieron amenazas, acoso e intimidación por parte de los partidarios del gobierno.⁵³

Considerando que la pandemia de COVID-19 trajo varios cambios en la vida de las personas y consecuencias económicas, políticas y sociales a los países, bajo estas circunstancias, algunas elecciones tuvieron que cambiar de fecha o se suspendieron. Así también, “las restricciones impuestas por la pandemia afectaron fases del proceso electoral muy sensibles, como, por ejemplo, el registro de electores y candidaturas, la equidad de las campañas electorales, así como la emisión del voto de los electores pertenecientes a grupos de riesgo”.⁵⁴

Referente a la situación de las mujeres que participan en la política, ellas siguen enfrentando varios desafíos para poder acceder a los puestos de poder a nivel local y nacional. Con la pandemia COVID-19, se han visto en la necesidad de aprender a utilizar las herramientas tecnológicas, ya que algunas campañas electorales ya no se realizaron de forma física, sino a distancia. En otros casos, utilizan sus propios recursos económicos para el financiamiento de sus campañas y han sido objeto de amenazas y atentados. Durante la campaña electoral para las elecciones municipales en Brasil, entre septiembre y noviembre de 2020, se identificaron siete atentados y cinco situaciones de amenaza contra mujeres.⁵⁵

Algunas recomendaciones de los analistas para combatir la violencia en las elecciones son las siguientes:⁵⁶

- Reglamentar las campañas.
- Mejorar las normas de financiamiento de la política.
- Fortalecer el sistema de justicia para reducir la impunidad.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de los gobiernos.
- Brindar garantías a los candidatos y las autoridades elegidas en las zonas de conflicto o inseguridad.

⁵³ Inter-Parliamentary Union. Opposition MPs suffer human rights violations against backdrop of elections. 03/11/2020

<https://www.ipu.org/news/press-releases/2020-11/opposition-mps-suffer-human-rights-violations-against-backdrop-elections#>

⁵⁴ Covid-19, Estado de Derecho y Procesos electorales en Latinoamérica. Konrad Adenauer/Transparencia electoral. 2021

<https://www.kas.de/documents/271408/4591369/COVID+ESTADO+TRANSPARENCIA.pdf/df15bbb-f-62ae-d07e-dbbb-153338c5b552?t=1614034567226>

⁵⁵ ONU Mujeres. “Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes a la CSW65. Febrero 2021

<https://www.cepal.org/es/documentos/participacion-paritaria-inclusiva-america-latina-caribe>

⁵⁶ Salvador Romero Ballivián. *Op. Cit.*

México

El 6 de junio de 2021, se llevaron a cabo elecciones locales y federales, y de acuerdo con la Misión de Visitantes Extranjeros (MVE) de la OEA, se reconocieron los avances en cuanto a la inclusión, con la ampliación del principio de paridad de género en todos los órganos de gobierno y poderes del Estado, y la adopción de legislación para combatir la violencia política de género. Además, se destacó la ampliación de la acción afirmativa para la participación de los pueblos indígenas y la adopción de medidas afirmativas para personas afromexicanas, con discapacidad, de diversidad sexual y migrantes.⁵⁷

Sin embargo, la Misión manifestó su preocupación por el clima de violencia que se observó en algunas zonas. Informó que tuvo conocimiento del asesinato de candidatas y candidatos, precandidatas y precandidatos, funcionarios públicos, integrantes de los equipos de campañas y familiares. En este sentido, la Misión expresó su rechazo a todas las formas de agresión física y psicológica.⁵⁸

Mientras las consultoras especializadas referían 34 asesinatos de candidatos y aspirantes, al 25 de mayo de 2021, las autoridades de gobierno sólo registraron 13 homicidios. Ante esta situación, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, consideró que mediante la agresión lo que se busca es obstaculizar la participación de los ciudadanos, y sustituir el diálogo a través de la fuerza.⁵⁹

En el contexto electoral, el Gobierno mexicano se enfocó en brindar seguridad a las y los candidatas. La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, sostuvo que el objetivo fue prevenir y erradicar la violencia política en el proceso electoral. Conforme a los datos proporcionados por la Mesa Nacional de la Estrategia de Protección en Contexto Electoral, se presentaron diez casos graves vinculados con la desaparición o fallecimiento de aspirantes. Asimismo, se mencionó que más del 47 % de los casos de violencia se concentraron en el Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.⁶⁰

⁵⁷ OEA. “Misión de la OEA en México felicita a la ciudadanía por las elecciones del pasado domingo”. 8 de junio de 2021

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-062/21

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ Mario Carbonell. “La violencia ensombrece el proceso electoral más grande de México”. En *France24*. 31 de mayo de 2021

<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210531-mexico-elecciones-violencia-candidatos-amlo>

⁶⁰ AMLO. “Presentan resultados de la estrategia de protección a candidatas y candidatos”. 9 de abril de 2021

<https://lopezobrador.org.mx/2021/04/09/presentan-resultados-de-la-estrategia-de-proteccion-a-candidatas-y-candidatos/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Norma Francisco Pérez

Alejandro Osornio Ramos